

Santiago, 26 de marzo de 2015  
GG-020/2015

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente

**OXIQUIM S.A.**  
Inscripción Registro de Valores N°1.130

**HECHO ESENCIAL**

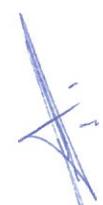
De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9º y 10º inciso segundo de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General N°30 de esta Superintendencia y debidamente facultado al efecto por el Directorio de Oxiqum S.A., informo como Hecho Esencial que el Directorio de la sociedad acordó lo siguiente:

- A) Designar como Presidente del Directorio a don Fernando Barros Tocornal, y como Vicepresidente a don Vicente Navarrete Rolando; y
- B) Citar a Juntas Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas para el día **30 de abril de 2015**, comenzando la Junta Extraordinaria a las 9:00 horas y a continuación de ésta, la Junta Ordinaria, ambas en el Hotel Los Españoles, ubicado en Avda. Santa María N°2539, comuna de Providencia, Santiago, para considerar las siguientes materias:

***JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS***

- 1) Corregir el capital social en los Estatutos, modificando el artículo cuarto y el primero transitorio, manteniendo el mismo número de acciones emitidas;
- 2) Adoptar los demás acuerdos necesarios para implementar las modificaciones y reforma de Estatutos anteriormente mencionados.



**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

- 1) Conocer y pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados de Ganancias y Pérdidas e Informe de Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2014;
- 2) Aprobar la distribución de las Utilidades del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 y reparto de dividendo final;
- 3) Designar los Auditores Externos independientes que examinarán la contabilidad, inventario, balance, y otros estados financieros de Oxiquim S.A. para el ejercicio del año 2015, y fijarles su remuneración hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;
- 4) Fijar la remuneración de los directores hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;
- 5) Informar sobre los gastos del directorio durante el año 2014;
- 6) Informar la Política de Dividendos para el ejercicio 2015 y siguientes;
- 7) Dar cuenta de operaciones entre partes relacionadas según la Ley de Sociedades Anónimas.
- 8) Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de comunicación, según Circular N°1816 de la Superintendencia de Valores y Seguros;
- 9) Determinar el periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos, si procediera; y
- 10) Conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos pertinentes que sean de competencia de la junta ordinaria de accionistas, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.

Saluda atentamente,



Edmundo Puentes Ruiz  
General General

EPR/jhc

Cc:      Bolsa de Comercio de Santiago  
            Bolsa Electrónica de Chile  
            Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores de Valparaíso.